

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	Blanca Emir Herrera Lujan
Demandada	María Jesús Pérez
Radicado	050013103008-2015-01103-00
Asunto	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud anterior, se remite al memorialista al auto del 09 de abril de 2021, por medio del cual se resolvió la misma.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)